



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número: IF-2019-52242760-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 4 de Junio de 2019

Referencia: AFICHE SOBRE VERIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR

CIRCULAR D.R.S. N° 29

SEÑOR ENCARGADO E INTERVENTOR:

Me dirijo a usted en el marco de las obligaciones que tienen a su cargo, de conformidad con el Decreto N° 644/89, su modificatorio y normas complementarias contenidas en el Reglamento Interno de Normas Orgánico-Funcionales (R.I.N.O.F.).

En tal sentido y en virtud de lo establecido en la Circular D.N. N° 9/2019, se recomienda exhibir en lugar visible del sector de espera al público, el afiche en el cual se aconseja al usuario la importancia de realizar la verificación física del automotor a fin de acreditar la buena fe en la adquisición del dominio.

El mismo será confeccionado y distribuido en todo el país por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENCARGADOS DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (AAERPA).

Se adjunta a la presente el afiche mencionado precedentemente para su conocimiento.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,

A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y

A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Marcelo Daniel Valle
Director
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

12-D

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
SOLICITUD DE VERIFICACION DE AUTOMOTOR



2732438

RESERVADO PARA USO
DEL PUESTO DE VERIFICACION

INSTRUMENTOS
CONTINUA A PAGINA
SIGUIENTE EN REVISTA

DOMINIO:

Nº DE CHAPA PATENTE

La Verificación policicial

GARANTIZA
que el automotor que está recibiendo es el que
corresponde al dominio que está comprando

ASEGURA
que no es un mellizo ni tiene adulteraciones en
su identificación

Pedir un informe o certificado de dominio y verificar el
automotor, aun cuando no sea obligatorio para el
Registro, son las herramientas para **comprar seguro** y la
única forma admitida judicialmente para acreditar la
buena fe en caso de conflicto.



Asociación Argentina de
Encargados de Registros de la
Propiedad del Automotor



www.aaerpa.com